San Lorenzo, 11 de noviembre de 2021.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL"** creado según Resolución N° 1165, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día tres de noviembre del año dos mil veintiuno.

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. ***CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS S.A.*** *info@cba.com.py*
2. ***NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. (N.T.S.)*** *hola@nts.com.py*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CBA S.A.	N.T.S. S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A. quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la firma oferente CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS S.A. encontramos que el Sr. Benjamin Baran Cegla se encuentra Activo como PERSONAL DOCENTE e INVESTIGADOR de la Universidad Nacional de Asunción; realizado el análisis del mismo, hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de*

lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; (sic)" no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) y el inciso a) de la Ley N° 2051/03 y modificado conforme Ley N° 6716/2021; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con su Contrato.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que ninguna de las firmas cuenta con el certificado correspondiente; así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable atendiendo que todas las firmas oferentes se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

A continuación, y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por Lote", se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes para la evaluación correspondiente:

N°	OFERENTES	Precio Total Ofertado (IVA Incluido) Gs. - LOTE N°1	Precio Total Ofertado (IVA Incluido) Gs. – LOTE N° 2
1	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.	2.820.000.000.-	No cotiza
2	CBA S.A.	No cotiza	1.968.000.000.-
	TOTAL OFERTADO Gs.	**2.820.000.000.-**	**1.968.000.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, encontrando diferencias en los siguientes:

- ✓ NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A., presenta diferencias en los ítems N° 2.3 (50%), 2.5 (70%) por encima de los precios referenciales y 2.4 (-31%), 2.6 (-63%) por debajo de los precios referenciales, por tanto, se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados sub ítems, en los demás ítems y sub ítems no presentan variaciones conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ CBA S.A., presenta diferencias en los ítems N° 2.3 (52%), 2.5 (83%) por encima de los precios referenciales y 2.4 8 (-31%), 2.6 (-63%) por debajo de los precios referenciales, por tanto, se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados sub ítems, en los demás ítems y sub ítems no presentan variaciones conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fechas 06 y 10 de noviembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma CBA S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CBA S.A.

Requisitos Documentales

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **Falta Constancia de la Empresa y de la socia Rosana Noemí Attias de Baran.**

Capacidad Financiera

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS. **El Balance 2020 presentado está incompleto.**

Experiencia Requerida

2. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio en implementación de firma digital en software utilizado por instituciones públicas.

3. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de desarrollo de software del SIGOR (Sistema Informático Especializado para la Gestión del SENACSA).

4. *Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de trabajos realizados en el sector pecuario, por lo menos de los 3 años anteriores. (2018, 2019 y 2020).*

Capacidad Técnica

1. Nómina detallada y currículum de los profesionales (máximo 2 páginas) que cubren los perfiles indicados y que serán afectadas al proyecto. **Falta certificados respaldatorios de los currículums presentados.**

Experiencia Requerida

1. *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Presentan facturas Nº 20602,25663 emitida a SENACSA cuyo periodo no corresponde (2016-2017). Además, presentan las facturas 35119, 40282 (2018-2019) emitidas a SENACSA, las cuales no presentan documentos que acrediten las recepciones correspondientes.***

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, cabe mencionar que la firma oferente NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A., ha presentado la totalidad de las documentaciones al momento de la apertura de ofertas.

Seguidamente se realiza el análisis exhaustivo de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones desprendiéndose lo siguiente:

NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa en el rubro, de cómo mínimo tres (3) años. Para el lote 1, rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a Desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social "*ARTICULO CUARTO: Constituye el objeto principal de la Sociedad: Lo concerniente a la informática en general, el desarrollo de software, compraventa de software y hardware, servicios y consultoría...*" *(sic)*, (5 años).

En cuanto a los precios cuyos porcentajes se encuentran fuera, la misma ha dado la siguiente respuesta: *"en particular a la explicación detallada solicitada de la composición de los precios ofertados de los sub ítems, detallamos la composición de los precios: Mano de obra cualificada de acuerdo a los perfiles solicitados, Mantenimiento de flujo de caja, Gastos operativos en las primeras etapas del trabajo, Muebles de oficina, Herramientas tecnológicas, Útiles de oficina y Utilidades de la empresa"*; éste comité ha analizado la respuesta recibida así como los precios ofertados, corroborándose que la mencionada firma ha justificado fehacientemente sus precios, y teniendo en cuenta que variación de los sub ítems no afecta el monto total correspondiente al ítem 2, por tanto, éste Comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar dicha explicación.

CBA S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado las documentaciones requeridas, sin embargo, *en cuanto a: "Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio en implementación de firma digital en software utilizado por instituciones públicas.* ***Faltan contratos y/o facturaciones correspondientes al Certificado de fecha 25 de octubre de 2021.*** *3. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de desarrollo de software del SIGOR (Sistema Informático Especializado para la Gestión del SENACSA)"*, conforme verificación realizada a los documentos presentados y teniendo en cuenta que la misma es única oferta en el lote, hemos procedido en virtud del Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 donde menciona en uno de sus apartados: "*El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria*", emplazándola vía nota de fecha 10 de noviembre del cte. año aclaración sobre el punto, requiriendo adjuntar los documentos mencionados, la misma ha dado cumplimiento con las documentaciones solicitadas en forma satisfactoria; por tanto, cumple con los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa en el rubro, de cómo mínimo tres (3) años. Para el lote 2, rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente al betatesting, capacitación, implementación de software, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social "*TITULO II: Del objeto social.Artículo 4°: La Sociedad tiene por objeto principal, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o consorciada a terceros, al Desarrollo de software. Desarrollo de aplicaciones web; Desarrollo de aplicaciones; Desarrollo de aplicaciones móviles; Diseño de páginas web; Hosting...*" *(sic)*, (15 años).

En cuanto a los precios cuyos porcentajes se encuentran fuera, la misma ha dado la siguiente respuesta: *"aclaramos que, el ítem 2 se refiere a aquellos productos que su cobro depende de los entregables que se vayan realizando en la presente consultoría a diferencia de los otros productos presupuestados. Teniendo en cuenta que el valor de los sub-ítems del producto 2 están definidos por los tiempos de tardanzas calendario definidos en el proyecto, así como la dificultad esperada en el trabajo con los mismos. A eso agregamos los costos operativos y la distribución en el tiempo de los sub-ítems 2.3 y 2.5 para la operativa y desarrollo del proyecto, sin afectar el monto global del ítem 2. En éste sentido CBA S.A. proyecta mantener un equilibrio en la distribución de los costos del apartado 2 buscando realizar una oferta competitiva que incluso en el monto global busca dar una oferta mejorada al precio presupuestado en el llamado"*; éste comité ha analizado la

respuesta recibida así como los precios ofertados, corroborándose que efectivamente la mencionada firma ha justificado fehacientemente sus precios, ya que efectivamente la variación de los sub ítems no afecta el monto total correspondiente al ítem 2, por tanto, éste Comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar dicha explicación.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de las ofertas presentadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS N.T.S. S.A.

RUC N°: 3025532-5

LIQUIDEZ		2018	2019	2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	96.508.421	345.105.622	722.827.941	388.147.328
PC		5.455.194	37.894.871	0	14.450.022
					26,86

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.455.194	37.894.871	0	14.450.022
AT		102.502.938	359.476.987	756.629.725	406.203.217
					0,04

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	43.709.335	213.141.719	413.295.229	223.382.094
C		51.000.000	51.000.000	306.000.000	136.000.000
					1,64

CBA S.A.

RUC N°: 80037449-6

LIQUIDEZ		2018	2019	2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.062.428.464	1.647.311.341	1.888.281.705	1.532.673.837
PC		133.756.216	153.664.703	59.978.149	115.799.689
					13,24

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	133.756.216	153.664.703	59.978.149	115.799.689
AT		2.557.005.571	2.950.653.973	3.388.379.319	2.965.346.288
					0,04

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	49.784.244	340.899.547	339.817.456	243.500.416
C		1.482.000.000	2.370.000.000	2.370.000.000	2.074.000.000
					0,12

A continuación, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Lotes"; realizada la verificación técnica de cada lote la propuesta se resume de la siguiente manera:

- ✓ El Lote N° 1 - Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones; única oferta corresponde a la firma oferente NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A., tras verificación técnica se constata que la misma cumple con las especificaciones solicitadas.

- ✓ El Lote N° 2 - Capacitación, Implementación, Soporte para Usuario y Betatesting; única oferta corresponde a la firma oferente NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A., tras verificación técnica se constata que la misma cumple con las especificaciones solicitadas.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "**ADQUISICIÓN DE FABRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL**", solicitado por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- ✓ A la firma oferente NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A., el Lote N° 1 - Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones, la suma de **G. 2.820.000.000 (dos mil ochocientos veinte millones de guaraníes)**, por ser única oferta en el lote mencionado que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- ✓ A la firma oferente CBA S.A., el Lote N° 2 - Capacitación, Implementación, Soporte para Usuario y Betatesting, la suma de **G. 1.968.000.000 (un mil novecientos sesenta y ocho millones de guaraníes)**, por ser única oferta en el lote mencionado que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Lic. Rossana Ferreira
Coordinadora
Tecnologías SIGOR

Lic. Luis Caffarena
Jefe
Unidad Administrativa - DIGESETEC

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.	CBA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro	CUMPLE	CUMPLE

de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
9.3 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.	CBA S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

d) Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Experiencia Requerida

	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.	CBA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
2. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio en implementación de firma digital en software utilizado por instituciones públicas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de desarrollo de software del SIGOR (Sistema Informático Especializado para la Gestión del SENACSA)	CUMPLE	CUMPLE
4. Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de trabajos realizados en el sector pecuario, por lo menos de los 3 años anteriores. (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica

	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.	CBA S.A.
1. Nómina detallada y currículum de los profesionales (máximo 2 páginas) que cubren los perfiles indicados y que serán afectadas al proyecto	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Lic. Rossana Ferreira
Coordinadora
Tecnologías SIGOR

Lic. Luis Caffarena
Jefe
Unidad Administrativa - DIGESETEC

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 11/2021 "ADQUISISCION DE FABRICA DE SOFTWARE de SIGOR - Plurianual.- con ID: 401654"

LOTE NRO: 1 - Mantenimiento y desarrollo de nuevas prestaciones

			NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.			CBA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	81111811-002	Mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo	30	81.200.000	2.436.000.000	30	-	-
2	81111811-002	Análisis y desarrollo de nuevas prestaciones	1	384.000.000	384.000.000	1	-	-
2.1		Módulo de vacunación	1	16.000.000	16.000.000	1	-	-
2.2		Administración (Roles, perfiles, casos de uso, seguridad, etc.)	1	32.000.000	32.000.000	1	-	-
2.3		Administración de establecimientos	1	70.400.000	70.400.000	1	-	-
2.4		Unidad Zonal, es la base de todo el sistema, maneja el registro de Departamentos, Distritos, Localidades, Establecimientos (Bovinos y Avícolas)	1	44.800.000	44.800.000	1	-	-
2.5		Módulo SAES	1	32.000.000	32.000.000	1	-	-
2.6		Casas Expendedoras, Registro y Control de Stock de Vacunas	1	9.600.000	9.600.000	1	-	-
2.7		Puesto de Control	1	9.600.000	9.600.000	1	-	-
2.8		Feria	1	32.000.000	32.000.000	1	-	-
2.9		Frigorífico	1	16.000.000	16.000.000	1	-	-
2.10		CIEFA	1	16.000.000	16.000.000	1	-	-
2.11		Resíduos	1	9.600.000	9.600.000	1	-	-
2.12		Vigilancia	1	44.800.000	44.800.000	1	-	-
2.13		Sub Sistema de Aves	1	32.000.000	32.000.000	1	-	-
2.14		Módulo de Pagos	1	12.800.000	12.800.000	1	-	-
2.15		Web Service	1	6.400.000	6.400.000	1	-	-
				Precio Total	**2.820.000.000**		Precio Total	-

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 11/2021 "ADQUISISCION DE FABRICA DE SOFTWARE de SIGOR - Plurianual.- con ID: 401654"

LOTE NRO: 2 - Capacitación, implementación, soporte para usuario y betatesting

			NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.			CBA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-002	Servicio de betatesting- servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo	30	-	-	30	39.000.000	1.170.000.000
2	81111811-002	Servicio de betatesting - servicio de análisis y desarrollo de nuevas prestaciones	1	-	-	1	168.000.000	168.000.000
2.1		Módulo de vacunación	1	-	-	1	7.000.000	7.000.000
2.2		Administración (Roles, perfiles, casos de uso, seguridad, etc.)	1	-	-	1	14.000.000	14.000.000
2.3		Administración de establecimientos	1	-	-	1	30.800.000	30.800.000
2.4		Unidad Zonal, es la base de todo el sistema, maneja el registro de Departamentos, Distritos, Localidades, Establecimientos (Bovinos y Avícolas)	1	-	-	1	19.600.000	19.600.000
2.5		Módulo SAES	1	-	-	1	14.000.000	14.000.000
2.6		Casas Expendedoras, Registro y Control de Stock de Vacunas	1	-	-	1	4.200.000	4.200.000
2.7		Puesto de Control	1	-	-	1	4.200.000	4.200.000
2.8		Feria	1	-	-	1	14.000.000	14.000.000
2.9		Frigorífico	1	-	-	1	7.000.000	7.000.000
2.10		CIEFA	1	-	-	1	7.000.000	7.000.000
2.11		Resíduos	1	-	-	1	4.200.000	4.200.000
2.12		Vigilancia	1	-	-	1	19.600.000	19.600.000
2.13		Sub Sistema de Aves	1	-	-	1	14.000.000	14.000.000
2.14		Módulo de Pagos	1	-	-	1	5.600.000	5.600.000
2.15		Web Service	1	-	-	1	2.800.000	2.800.000

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 11/2021 "ADQUISISCION DE FABRICA DE SOFTWARE de SIGOR - Plurianual.- con ID: 401654"

3	81111811-002	Servicio de capacitación / implementación	30	-	-	30	6.000.000	180.000.000
4	81111811-002	Servicio de soporte operativo al usuario (call center)	30	-	-	30	15.000.000	450.000.000
				Precio Total	-		Precio Total	**1.968.000.000**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Luis Enrique Caffurena
Jefe de Departamento Administrativo
DIGESETEC

Lic. Rosana Toneis
Coordinadora Tecnologica

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos